SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN CHIAPAS

FOLIO: SJ/0175-15

INFORME DE COMISIÓN

ADSCRIPCIÓN:	**SUBDELEGACIÓN JURIDICA**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**SAUL RAMOS LINARES**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**RANCHERÍA NICOLAS BRAVO, PICHUCALCO, CHIAPAS; RANCHERÍA SANTA CRUZ, SUNUAPA, CHIAPAS; RANCHO DEL LAGO, MEZCALAPA, CHIAPAS.**
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	del **16-dic-15** al **18-dic-15**

SINTESIS:
EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO PFPA/14.5/8C.17.4/0163-15, DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON ORDEN ADMINISTRATIVO DE VIATICOS Y SOLICTUD DE SERVICIOS AEREO Y TERRESTRE FOLIO SJ/0175-15 DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. AL EFECTO DURANTE LOS DÍAS DIECISEIS, DIECISIETE, Y DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE REALIZARON ACTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA RANCHERÍA NICOLÁS BRAVO, SEGUNDA, SIN NÚMERO, EN EL MUNICIPIO DE PICHUCALCO, CHIAPAS; RANCHERÍA SANTA CRUZ 1A. SECCIÓN LA PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SUNUAPA, CHIAPAS; Y EN EL RANCHO DEL LAGO, UBICADO EN LA PRESA NEZAHUALCOYOTL (MALPASO), MUNICIPIO DE MEZCALAPA, CHIAPAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE USARON VÍAS ALTERNAS PARA LOS DESTINOS, DEBIDO A BLOQUEOS EN LA ZONA, LO QUE NO PERMITIÓ EJERCER EL RECURSO DE PEAJE.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
X	X	X	X	X
	PEAJE	REINTEGRO	39202	60.00
			SUBTOTAL:	60.00

18 ENE 2016
Subdirección de Recursos Financieros

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
16-dic-15	ALIMENTOS	37901	225.00
16-dic-15	HOSPEDAJE	37901	400.00
17-dic-15	ALIMENTOS	37901	225.00
17-dic-15	HOSPEDAJE	37901	400.00
18-dic-15	ALIMENTOS	37901	312.50
X	X	X	X
		SUBTOTAL:	1,562.50
		TOTAL:	1,562.50

CASETAS O PASAJES

			SUBTOTAL:	0.00

ATENTAMENTE

SAUL RAMOS LINARES

Vo. Bo.

LIC. JOSÉ EVER ESPINOSA CHIRINO

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.